ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
28 SEP 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7623 /
LA LIGUA, 27 SEP 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°39/2023 Esc. Ángel Menay.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de implementos deportivos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de implementos deportivos, Esc. Ángel Menay, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $295.900.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/feu

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA BÁSICA G – 1 "ÁNGEL MENAY"

OF:39 /2023.-
ANT:
MAT: Instrumentos Deportivos

De : PROFESORA ENCARGADA DE ESCUELA BASICA ÁNGEL MENAY
SRTA. PRISCILA VILLALOBOS RAMÍREZ.

A :SRA. CARLA FERNÁNDEZ AYALA,
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA.-

Fecha: QUEBRADA EL POBRE, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Junto con saludar cordialmente mediante el presente oficio, solicito a usted la compra de implementos deportivos para ser utilizada en clases de Educación Física con los estudiantes.

Área PME	Subdimensión Pedagógica
Objetivo/acción PME	Fortalecer las prácticas docentes para el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes a través de Proyectos de Aula con énfasis en el fomento de la Comprensión y la Comunicación Oral.
Justificación del insumo	Utilizar implementos deportivos.
Ítem del presupuesto	410602
Uso real	Sustituir implementos deportivos para los estudiantes.

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Bombín inflador de pedal con medidor de presión	9.900	19.800
10	Ula ula de colores grandes	3.000	30.000
10	Ula ula de colores medianos	2.500	25.000
10	Ula ula de colores pequeños	2.000	20.000
4	Set de 3 Pelotas de tenis	11.500	46.000
36	Pelotas de ping pong	300	10.800
12	Paletas de ping pong	5.900	70.800
15	Pelotas de futbol	4.900	73.500
		Total	**295.900**

Esperando tenga una buena acogida.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
"Angel Menay"
Quebrada El Pobre V. Humoso

Saluda atentamente a Ud.

Priscila Villalobos Ramírez
Profesora Encargada
Escuela Básica G-1 "Angel Menay".

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

20 SEP 2023

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-1

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Bombín inflador de pedal con medidor de presión	9.900	19.800
10	Ula ula de colores grandes	3.000	30.000
10	Ula ula de colores medianos	2.500	25.000
10	Ula ula de colores pequeños	2.000	20.000
4	Set de 3 Pelotas de tenis	11.500	46.000
36	Pelotas de ping pong	300	10.800
12	Paletas de ping pong	5.900	70.800
15	Pelotas de futbol	4.900	73.500
		Total	**295.900**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 13 septiembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión